

GUAMAL, 24 DE DICIEMBRE DEL 2025

INFORME FINAL	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 458_ 2025	
PERIODO DE COBRO	05-11-2025 al 23-12-2025
TIPO DE INFORME	Parcial _____ Final <u> X </u>

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	458 DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	OSCAR JAVIER VILLALBA RUGELES CC 17.446.291
OBJETO:	DOTACION Y ADECUACION PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DE EMPRENDIMIENTO COMPETITIVIDAD E INNOVACION Y PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, META
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE(\$ 39.799.969.00)M/CTE INCLUIDO IVA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES y/o hasta agotar recursos
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JORGE LUIS GAONA AVILA SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
FECHA DE INICIO:	5 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	4 DE FEBRERO DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	DD/MM/AAAA
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL	
CDP No.	No. 405 del 5 de mayo de 2025
RP No.	No. 965 del 20 de octubre del 2025
FORMA DE PAGO	El valor a cancelar por el Municipio al contratista será de la siguiente manera: UNICO PAGO de conformidad con el servicio prestado, de acuerdo a la facturación realizada, informe de actividades, previa presentación de certificación expedida por el Supervisor y previa presentación de la cuenta de cobro o factura junto con los respectivos soportes de pago al sistema general de

	seguridad social en salud y la respectiva liquidación. Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Los reconocimientos o descuentos a que haya lugar se realizarán en el Acta de Liquidación, exigida como prerequisite para el pago a favor del contratista. PARÁGRAFO 1: De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 el cual fue modificado por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 las cuentas que presente el contratista serán tramitadas en el estricto orden que le corresponda según la fecha de radicación. Parágrafo 2: Una vez cumplidos en debida forma la totalidad de los requisitos establecidos por la entidad para el trámite de las cuentas y pago efectivo estas serán canceladas dentro de los 30 días siguientes. En caso negativo se pagará al contratista intereses moratorios a una tasa equivalente al 7% anual.
--	---

2. OBLIGACIONES GENERALES

	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES
1	Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato.	Durante el periodo ejecutado el contratista ejecuto el desarrolló todas las actividades establecidas en el objeto contractual garantizando calidad técnica, cumplimiento de normas y ejecución dentro de los tiempos estipulados.
2	Garantizar y responder por la buena ejecución del Contrato.	OSCAR JAVIER VILLALBA ha venido ejecutando de manera adecuada el contrato de prestación de servicios No 458 de 2025 teniendo en cuenta cada uno de los compromisos y obligaciones adquiridas.
3	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Durante la ejecución del contrato hasta la fecha no se ha presentado peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley, que tuviesen ser reportadas.
4	Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.	Las instrucciones del supervisor han sido cumplidas de forma oportuna, permitiendo una ejecución eficiente, transparente y bajo control institucional.
5	Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.	OSCAR JAVIER VILLALBA ha venido guardando la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.

6	Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual.	El día 5 de noviembre se suscribió el acta de inicio del contrato de prestación de servicios 458-2025.
7	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales	en el desarrollo de actividades ejecutadas en el contrato de prestación de servicios No 458 de 2025 correspondiente al informe de 5 de noviembre al 23 de diciembre de 2025 ha venido obrando con lealtad y buena fe ante el cumplimiento de las obligaciones y el objeto contractual.
8	Mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del contrato	No se presentó cambio de domicilio o de datos de contacto, garantizando la comunicación efectiva con la supervisión, localización y facilitando la comunicación.
9	Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.	Se han cumplido todos los impuestos y gastos requeridos para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. Los gastos generados durante el cumplimiento del objeto contractual han sido asumidos por el contratista.
10	Tener una cuenta corriente o de ahorros de una entidad bancaria.	OSCAR JAVIER VILLALBA tiene actualmente una cuenta de ahorros en Banco de Bogotá N° 358137651 en la cual se encuentra activa y vigente.
11	Realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del Contrato al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión), y aportes cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.	Se han realizado los aportes correspondientes a salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF, conforme a la ley vigente. Se anexa planillas de pago de seguridad correspondientes al mes noviembre 92714425 y diciembre 92714451
12	Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.	Se ha mantenido comunicación constante con el municipio, actuando siempre con lealtad, transparencia y conforme al interés público y para el presente periodo no se ha presentado novedad alguna.
13	Cumplir las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato.	Todas las obligaciones inherentes al contrato, incluso las no descritas explícitamente, fueron atendidas conforme a la normatividad y las directrices de la supervisión.

3. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

N°	OBLIGACION	ACTIVIDAD
1	Garantizar la entrega de los bienes requeridos por la Administración Municipal de conformidad con las	Garantizo la entrega de los bienes contenidos en el contrato, siempre cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en el mismo.

	especificaciones de cada elemento y en el plazo establecido.	
2	Cumplir con las condiciones, y especificaciones establecidas en la invitación pública.	Para la ejecución del contrato los elementos entregados y las adecuaciones realizadas fueron ejecutadas teniendo en cuenta las especificaciones técnicas contenidas en la minuta del contrato.
3	Garantizar el mantenimiento y adecuación de la SECI	Se garantiza que en la ejecución del contrato se realizó el respectivo mantenimiento de las oficinas SECI pertenecientes a la administración municipal.
4	Garantizar los elementos que se requieren para el cumplimiento de las condiciones técnicas.	Se garantiza que para la ejecución del presente contrato se cumplieron a cabalidad las condiciones técnicas establecidas para el suministro de los ítems, así como el cumplimiento de las condiciones por medio de las cuales se realizaron los mantenimientos y actividades propias del contrato.
5	El contratista deberá atender los requerimientos realizados por la supervisión en un término no superior veinticuatro (24) horas, para los días no hábiles el plazo se extenderá hasta el siguiente día hábil.	Durante la ejecución del contrato se garantizó la comunicación acertiva y coordinada con el supervisor del contrato y siempre se estuvo en la disposición al llamado y diferentes requerimientos las 24 horas del día siempre velando por el cumplimiento a cabalidad del contrato.
6	El contratista deberá acreditar la maquinaria y el equipo necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato, el Contratista no se exime de la obligación de suministrar oportunamente equipos o maquinaria adicionales necesarios para cumplir con los cronogramas, plazos y especificaciones técnicas de los trabajos, que durante la ejecución del contrato y a criterio y solicitud que se requieran de la interventoría.	En la ejecución para el cumplimiento a cabalidad del contrato se contó con maquinaria, vehículos para el transporte de elementos y demás equipos necesarios para poder cumplir con las obligaciones y plazos establecidos en las entregas, todo con previa programación con el supervisor del contrato.
7	El riesgo de pérdida y la propiedad de la mercancía será responsabilidad del contratista hasta que se efectúe la entrega real y material a la Administración en el lugar especificado y acordado.	Se coordinó con el supervisor del contrato las respectivas fechas de entrega de elementos, así como la debida programación para los respectivos mantenimientos y adecuaciones que dieron lugar para su debido cumplimiento de entrega en los lugares acordados.
8	Tomar registro fotográfico antes, durante y realizado el proyecto	En la ejecución del contrato se tomó el registro fotográfico necesario el cual es un anexo del presente informe.

9	Contar con personal calificado y con experiencia para realizar el servicio de mantenimientos, adecuación e instalación de los elementos requeridos por la secretaria administrativa y financiera.	Durante la ejecución del presente contrato siempre se conto con el personal idóneo, lo anterior para garantizar la seguridad de las personas involucradas en el mismo. Anexo 1
10	El contratista deberá contar con los medios de transporte, herramientas, insumos y equipos para garantizar el cumplimiento del objeto contractual en las sedes de la administración donde se requiera la prestación de los servicios.	Para la ejecución del presente contrato se conto con los medios de transporte necesarios para el debido transporte de materiales, insumos y elementos requeridos para la debida ejecución y cumplimiento del objeto contractual. Anexo 2
11	El contratista deberá cumplir con las normas de seguridad y salud para el trabajo en alturas, espacios confinados o demás reglamentaciones que llegaren a ser aplicables.	Para la ejecución de las obligaciones a cabalidad del contrato se cumplió con lo estipulado en la resolución 4272 de 2021 por medio del cual se dictan las disposiciones para trabajos en alturas requerido en el presente contrato. Anexo 3
12	Manifestar por escrito el compromiso de las fechas de entrega de los elementos de primera calidad, no vencidos en caso de que aplique, en perfectas condiciones para su uso y debidamente empacados.	En la ejecución del contrato se cumplió a cabalidad la entrega en las fechas y horarios establecidas por el supervisor del contrato, siempre con plena disposición.
13	Garantizar la disponibilidad y calidad de los bienes a suministrar, así mismo el cambio, en caso de presentar alguna anomalía en los mismos	Se garantiza que los bienes entregados se encuentran en perfectas condiciones y los mismos fueron entregado teniendo en cuenta lo programado por el supervisor del contrato.
14	Garantizar la cantidad y disponibilidad de elementos y/o productos solicitados por el supervisor, en las fechas establecidas cuando se requiera.	Se garantiza que los elementos entregados son la cantidad solicitada en el contrato, así como la entrega se realiza teniendo en cuenta la programación realizada con el supervisor del contrato.
15		Se garantiza que tan pronto se terminaban las actividades de mantenimiento e instalación de los elementos se realizaban las diferentes limpiezas necesarias para dejar todo en perfectas

	Mantener y entregar las obras en perfecto estado de aseo y limpieza.	condiciones y así mismo cumplir a cabalidad lo establecido en el contrato.
16	Llevar un control claro de las características, cantidad, calidad y localización dentro de la obra, de cada ítem ejecutado.	Para la ejecución del contrato se tuvieron en cuenta las características de los elementos entregados e instalados así como las cantidades de los mismos, lo anterior para cumplir con las especificaciones técnicas, lugares de entrega de cada ítem.
17	Garantizar los derechos que, a favor del Municipio, como consumidor, registra esta misma norma, a saber: a. Derecho a recibir productos de calidad: Recibir el producto de conformidad con las condiciones que establece la garantía legal, las que se ofrezcan y las habituales del mercado. b. Derecho a la seguridad e indemnidad: Derecho a que los productos no causen daño en condiciones normales de uso y a la protección contra las consecuencias nocivas para la salud, la vida o la integridad de los consumidores. Página 5 de 6 c. Derecho a recibir información: Obtener información completa, veraz, transparente, oportuna, verificable, comprensible, precisa e idónea respecto de los productos que se ofrezcan o se pongan en circulación, así como sobre los riesgos que puedan derivarse de su consumo o utilización, los mecanismos de protección de sus derechos y las formas de ejercerlos.	Garantizo que el contrato prestación de servicios No 458 de 2025 contribuirá al cumplimiento del objeto contractual.

4. OBLIGACIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Cielo raso en PVC Incluye el suministro e instalación a todo costo, abarcando todos los materiales, herramientas, mano de obra calificada y transporte requeridos para la correcta ejecución del trabajo. Se utilizarán paneles de PVC de alta calidad, importados, con propiedades resistentes a la humedad, hongos y termita, la instalación contempla la colocación del sistema de soporte mediante	63 Mt2

	estructura metálica o perfiles adecuados, conforme a las especificaciones técnicas. Se realizará el corte y fijación precisa de los paneles según el diseño arquitectónico y las dimensiones del área intervenida. El acabado final incluirá terminaciones estéticas con cornisas o molduras, según las indicaciones del supervisor técnico del proyecto. Se incluye garantía de fábrica sobre el material y garantía por defectos de instalación, conforme a las condiciones pactadas en el contrato	
2	Suministro e instalación de película tipo Froster esmerilado opalizado (Sandblasting) en las puertas de las dependencias de la administración municipal, incluyendo leyenda institucional y microperforado decorativo	65 Mt2
3	Suministro e instalación de película polarizada tipo espejo y microperforado impreso con tecnología UV, aplicado en ventanas y cristales de las distintas dependencias de la alcaldía municipal.	45 Mt2
4	Suministro de TV dispositivo de visualización con una diagonal efectiva de 1905 milímetros (equivalente a no menos de 70 pulgadas imperiales), optimizado para reproducción de contenido en resolución nativa UHD 4K (3840 x 2160 píxeles). Incorpora una matriz de emisión lumínica basada en tecnología Quantum-dot inorgánica, con sistema de retroiluminación LED de configuración dual, garantizando una cobertura del 100% del volumen de color en el espectro DCI-P3, logrando representar más de mil millones de tonalidades diferenciables en todo el rango de luminancia. Panel plano de tipo QLED con relación de aspecto 16:9. Integra funcionalidades de Smart TV mediante conectividad inalámbrica IEEE 802.11 (Wi-Fi) y red de área local por cable (Ethernet RJ-45), lo cual permite el acceso a plataformas digitales y servicios de streaming OTT. Compatible con múltiples estándares de sintonización de señal digital: DVB-C (cable), DVB-S2 (satélite) y DVB-T2 (terrestre), permitiendo una amplia adaptabilidad en distintos entornos de distribución de contenido. Producto suministrado en acabado cromático negro mate. Incluye sistema de montaje mural tipo bracket de pared, y se entrega completamente instalado y con funcionamiento verificado en sitio. El emisor lumínico Quantum convierte fuentes de luz en representación cromática precisa y uniforme, asegurando una experiencia visual optimizada, incluso en condiciones de iluminación ambiental variable.	1 und
5	Suministro de TV Diagonal Pantalla plana de diagonal nominal 190,5 cm (> 55"). Resolución de panel 3 840 x 2 160 píxeles (UHD 4K Ultra HD), con relación de aspecto nativa 16:9. Panel QLED de punto cuántico totalmente inorgánico, acoplado con retroiluminación LED dual (Back lit directo y lateral), que garantiza volumen de color $\geq 100\%$ DCI-P3 y representación cromática continua de más de mil millones de tonos diferenciales, incluso a niveles bajos de luminancia La tecnología Quantum Dot convierte luz azul LED en emisiones rojas y verdes altamente saturadas, incrementando significativamente la gama respecto a pantallas LED LCD tradicionales. Compatibilidad de Señal y Funcionalidad Smart Sintonizador digital integrado compatible con DVB C (cable), DVB S2 (satélite) y DVB T2 (terrestre). Conectividad inalámbrica Wi Fi IEEE 802.11 a/b/g/n/ac/ax (Dual Band) y Ethernet RJ 45 Cat 6/7, permitiendo acceso a plataformas OTT y servicios de streaming. Caja exterior en acabado negro mate texturizado, aspecto sobrio y minimalista. Producto incluye soporte mural (bracket VESA), entrega realizada instalado y verificado en funcionamiento en sitio. Terminología técnica sin glosario: Siglas sin explicación (e.g. QX 190 UHD, DVB T2, RGB bandwidth). cláusulas de responsabilidad, garantía limitada, protocolos de devolución.	1 und
6	UPS con potencia nominal de 1000 VA / 600 W, equipada con regulador de voltaje de entrada de 120 V. Cuenta con 4 salidas (tomas) para conexión de equipos.	3 und

7	Suministro e instalación de módulo de almacenamiento tipo armario metálico de doble hoja abatible, completamente cerrado, con dimensiones aproximadas de 2000 mm de altura, 920 mm de frente y 400 mm de fondo, fabricado en lámina de acero rolado en frío (Cold Rolled), con estructura portante compuesta por parales en calibre 16 y seis (6) entrepaños internos en lámina calibre 22, con capacidad para carga semipesada distribuida. Acabado con recubrimiento en pintura electrostática horneada de alta adherencia y resistencia a la abrasión. El ítem incluye todos los elementos necesarios para su instalación funcional in situ, así como los materiales auxiliares, elementos de fijación y herramientas requeridas para su correcta disposición final.	1 und
8	Mesa de reuniones con configuración General y Capacidad diseñada para uso de 8 a 10 personas simultáneamente, optimizada para reuniones ejecutivas Dimensiones aproximadas: Longitud $\approx$ 300 cm Anchura $\approx$ 110 cm Altura $\approx$ 75 cm Tablero de Madera – Certificado FSC / PEFC / MCC Material madera de maciza certificada (FSC 100 % o FSC Mix Credit), con trazabilidad auditada desde origen forestal hasta instalación Espesor nominal del tablero: 30–40 mm $\pm$ 2 mm. Acabado superficial: dos capas de pintura supervisable más dos capas de barniz transparente, aplicado en ciclo alternado de secado con pulido intermedio, según elección tonal del supervisor. Tapa Central Abatible tipo flap con bisagra oculta y tapa retráctil, diseñada para acceso a módulos eléctricos/electrónicos (regletas, cargadores, conectores). Capacidad de integración de accesorios modulares, con enclavamiento interno de herraje oculto y cierre ajustable. Estructura y Base Tipo 'Cubo' Soporte patas: configuración tipo cubo, dimensiones aproximadas: 70 cm de altura $\times$ 60 cm de base, construido en roble macizo certificado. Acabado: dos capas de pintura + dos capas de barniz, con elección cromática supervisada e igual estándar de pulido. Unión del cuerpo y tablero mediante herrajes metálicos internos ocultos, resistentes a momento flexional $\geq$ 5 Nm Incluye herrajes integrales de acero inoxidable (inox AISI 304), conexiones eléctricas y terminales preparadas para módulos de alimentación y datos. Sistema de cableado interno canalizado, con tomas embutidas y guías internas, diseñadas para ocultación y fácil mantenimiento sin desmontaje total. Uso de MADERA con certificación FSC/PEFC/MCC, cadena de custodia garantizada y separación de madera certificada versus reciclada El proceso de acabado de pintura y barniz es bajo VOC controlado, soportado por estándares europeos EN 71-3 y conforme a normas IEC de seguridad en mobiliario. Soporte sellado con código interno "FSC Board 2025 / MCC / COORMACARENA" para trazabilidad de fábrica.	1 und
9	Suministro e instalación de cerradura de embutir para perfilería de aluminio, marca Fontana o equivalente, adecuada para puertas interiores o exteriores según especificaciones	3 und
10	Cortina enrollable de gran formato con anchura útil de 200 cm y altura de caída de 180 cm, diseñada para bloquear el 100 % de la luz visible y rayos UV mediante tejido multicapa de poliéster de alta densidad con recubrimiento acrílico y espuma aislante, con aplicación interior de capa térmica reflectante para mejor aislamiento térmico y acústico. La tela de entrada mide aproximadamente 1 cm menos que el ancho total para permitir el sistema de montaje, garantizando mínima filtración lateral especialmente en montaje externo (outside mount) Terminación estándar en color blanco neutro, con posibilidad de versión doble cara o color supervisado; el revestimiento posterior puede incorporar lámina térmica plateada para optimizar la reflexión UV y energía Incluye kit de instalación completo con herrajes metálicos reforzados, soportes regulables (para montaje interno o externo), tubo enrollador de aluminio de diámetro $\varnothing \approx$ 32 mm ($\geq$ 40 mm si se supera los 200 cm), y mecanismo de cadena tipo serpulina con dispositivo de retención de seguridad infantil conforme a normas EN 13120 / EN 16433 / EN 16434 El sistema de	6 Und

	accionamiento lateral es configurable (izquierda o derecha) y cuenta con sistema antienredo para cumplimiento de normas de seguridad infantil; incluye manual técnico detallado para medición, montaje escalonado, mantenimiento y limpieza simple mediante paño húmedo sin abrasivos Ni solventes agresivos El acabado garantiza aislamiento acústico y térmico adicional, reduciendo ruido ambiente, radiación UV y variaciones de temperatura, ideal para dormitorios, oficinas o cualquier espacio donde se requiera oscuridad total o privacidad extrema	
11	Cartelera Corcho 80 cm x 120 cm Marco de Madera. Incluye instalación	2 Und
ADECUACIONES		
12	Aplicación de barniz transparente de alta resistencia para ladrillo, formulado para proporcionar una capa protectora que impermeabiliza y protege contra agentes climáticos, además de realzar la textura y el color natural del material. El servicio incluye la preparación de superficies, suministro de materiales certificados y mano de obra especializada en las áreas indicadas, garantizando adherencia óptima y acabado uniforme.	90 MTS2
13	Embalaje, carga, transporte y descarga e instalación de los artículos de oficina en vehículo de carga tipo pickup 4x4.	1 UND

Anexo 4

REGISTRO FOTOGRÁFICO

5. DETALLES DEL PAGO:

Valor del contrato	\$39.799.969
Valor ejecutado del contrato	\$39.799.969
Valor a pagar presente periodo	\$39.799.969
Valor por ejecutar	\$0



OSCAR JAVIR VILLALBA RUGELES
Representante Legal

DATOS DEL APORTANTE						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	
CC	17446291	OSCAR JAVIER VILLALBA RUGELES		calle 8 n 9 50	3133882677	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			META	CASTILLA LA NUEVA	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1 0
2025-11	2025-11	I	30/12/2025	92714425	TOTAL A PAGAR \$415.500

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	178.000	0		0		0	8	900	0	178.900	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	227.800	0	0	0	0	8	1.200	0	229.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	7.500				7.500	8	100	7.600			75	7.600	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	8	0	0	0
ICBF				
0	8	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.900
Pensión	1	227.800	229.000
Riesgos Laborales	1	7.500	7.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	413.300	415.500

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	17446291	OSCAR JAVIER VILLALBA RUGELES		calle 8 n 9 50	3133882677	tecniserviciosjjcastilla@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			META	CASTILLA LA NUEVA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-11	2025-11	I	30/12/2025	92714425	\$415.500
					TOTAL A PAGAR

DETALLE POR COTIZANTE																																																
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN								SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES											
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Sueldo	Excedente	Columna exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IDE	MA	MA	MA	MA	MA	MA	MA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	17446291	VILLALBA RUGELES OSCAR JAVIER	59	0			N																		230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	1	7.500		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	17446291	OSCAR JAVIER VILLALBA RUGELES		calle 8 n 9 50	3133882677	tecniserviciosjjcastilla@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			META	CASTILLA LA NUEVA	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1 0
2025-12	2025-12	I	30/12/2025	92714451	TOTAL A PAGAR \$413.300

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	7.500				7.500	0	0	7.500			75	7.500	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	1	7.500	7.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	413.300	413.300

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	17446291	OSCAR JAVIER VILLALBA RUGELES		calle 8 n 9 50	3133882677	tecniserviciosjjcastilla@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			META	CASTILLA LA NUEVA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-12	2025-12	I	30/12/2025	92714451	10
					TOTAL A PAGAR
					\$413.300

DETALLE POR COTIZANTE																																																
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES															
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Columna exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	MA	MA	MA	MA	MA	MA	MA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	17446291	VILLALBA RUGELES OSCAR JAVIER	59	0			N																		230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	1	7.500		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

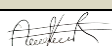


Oscar Javier Villalba Rugeles

NIT.17446291

Dirección: Cra 9 N° 8 – 26 Meta

Factura de Venta No.	0105
Fecha de Emisión	23/12/2025
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 458 "DOTACION Y ADECUACION PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DE EMPRENDIMIENTO COMPETITIVIDAD E INNOVACION Y PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, META"	

NIT O.C.C:	800098193-6	CLIENTE:	ALCALDIA DE MUNICIPIO DE GUAMAL (META)			
DIRECCION:	calle 13 #7-09 Palacio Municipal	TELEFONO:	3107860312			
DETALLE		UNID	CANTIDAD	Vr. UNITARIO	VALOR	
Cielo raso en PVC Incluye el suministro e instalación a todo costo, abarcando todos los materiales, herramientas, mano de obra calificada y transporte requeridos para la correcta ejecución del trabajo. Se utilizarán paneles de PVC de alta calidad, importados, con propiedades resistentes a la humedad, hongos y termita, la instalación contempla la colocación del sistema de soporte mediante estructura metálica o perfiles adecuados, conforme a las especificaciones técnicas. Se realizará el corte y fijación precisa de los paneles según el diseño arquitectónico y las dimensiones del área intervenida. El acabado final incluirá terminaciones estéticas con cornisas o molduras, según las indicaciones del supervisor técnico del proyecto. Se incluye garantía de fábrica sobre el material y garantía por defectos de instalación, conforme a las condiciones pactadas en el contrato.		M2	63	\$ 119.000	\$ 7.497.000	
Suministro e instalación de película tipo Froster esmerilado opalizado (Sandblasting) en las puertas de las dependencias de la administración municipal, incluyendo leyenda institucional y microperforado decorativo.		M2	45	\$ 71.333	\$ 3.209.985	
Suministro e instalación de película polarizada tipo espejo y microperforado impreso con tecnología UV, aplicado en ventanas y cristales de las distintas dependencias de la alcaldía municipal.		M2	45	\$ 72.333	\$ 3.254.985	
Suministro de TV dispositivo de visualización con una diagonal efectiva de 1995 milímetros (equivalente a no menos de 70 pulgadas imperiales), optimizado para reproducción de contenido en resolución nativa UHD 4K (3840 x 2160 píxeles). Incorpora una matriz de emisión luminosa basada en tecnología Quantum-dot inorgánica, con sistema de retroiluminación LED de configuración dual, garantizando una cobertura del 100% del volumen de color en el espectro DCI-P3, logrando representar más de mil millones de tonalidades diferenciabiles en todo el rango de luminancia. Panel plano de tipo QLED con relación de aspecto 16:9. Integra funcionalidades de Smart TV mediante conectividad inalámbrica IEEE 802.11 (Wi-Fi) y red de área local por cable (Ethernet RJ-45), lo cual permite el acceso a plataformas digitales y servicios de streaming OTT. Compatible con múltiples estándares de sintonización de señal digital: DVB-C (cable), DVB-S2 (satélite) y DVB-T2 (terrestre), permitiendo una amplia adaptabilidad en distintos entornos de distribución de contenido. Producto suministrado en acabado cromático negro mate. Incluye sistema de montaje mural tipo bracket de pared, y se entrega completamente instalado y con funcionamiento verificado en sitio. El emisor luminoso Quantum convierte fuentes de luz en representación cromática precisa y uniforme, asegurando una experiencia visual optimizada, incluso en condiciones de iluminación ambiental variable.		UND	1	\$ 5.649.000	\$ 5.649.000	
Suministro de TV Diagona Pantalla plana de diagonal nominal 190,5 cm (>55"). Resolución de panel 3840 x 2160 píxeles (UHD 4K Ultra HD), con relación de aspecto nativa 16:9. Panel QLED de punto cuántico totalmente inorgánico, acoplado con retroiluminación LED dual (Back lit directo y lateral), que garantiza volumen de color >100 % DCI-P3 y representación cromática continua de más de mil millones de tonos diferenciales, incluso a niveles bajos de luminancia. La tecnología Quantum Dot convierte luz azul LED en emisiones rojas y verdes altamente saturadas, incrementando significativamente la gama respecto a pantallas LED LCD tradicionales. Compatibilidad de Señal y Funcionalidad Smart Sintonizador digital integrado compatible con DVB C (cable), DVB S2 (satélite) y DVB T2 (terrestre). Conectividad inalámbrica Wi-Fi IEEE 802.11 a/b/g/n/ac/ax (Dual Band) y Ethernet RJ 45 Cat 6/7, permitiendo acceso a plataformas OTT y servicios de streaming. Caja exterior en acabado negro mate texturizado, aspecto sobrio y minimalista. Producto incluye soporte mural (VESDA), entrega realizada instalada y verificado en funcionamiento en sitio. Terminología técnica sin glosario: Siglas sin explicación (e.g. QX 190 UHS, DVB T2, RGB bandwidth). cláusulas de responsabilidad, garantía limitada, protocolos de devolución.		UND	1	\$ 3.570.000	\$ 3.570.000	
UPS con potencia nominal de 1000 VA / 600 W, equipada con regulador de voltaje de entrada de 120 V. Cuenta con 4 salidas (tomas) para conexión de equipos.		UND	3	\$ 473.333	\$ 1.419.999	
Suministro e instalación de módulo de almacenamiento tipo armario metálico de doble hoja abatible, completamente cerrado, con dimensiones aproximadas de 2000 mm de altura, 920 mm de frente y 400 mm de fondo, fabricado en lámina de acero rolado en frío (Cold Rolled), con estructura portante compuesta por parales en calibre 16 y seis (6) entrepaños internos en lámina calibre 22, con capacidad para carga semipesada distribuida. Acabado con recubrimiento en pintura electrostática horneada de alta adherencia y resistencia a la abrasión. El ítem incluye todos los elementos necesarios para su instalación funcional in situ, así como los materiales auxiliares, elementos de fijación y herramientas requeridas para su correcta disposición final.		UND	1	\$ 1.946.000	\$ 1.946.000	
Mesa de reuniones con configuración General y Capacidad diseñada para uso de 8 a 10 personas simultáneamente, optimizada para reuniones ejecutivas. Dimensiones aproximadas: Longitud >300 cm Anchura >110 cm Altura >75 cm. Tablero de Madera – Certificado FSC / PEFC / MCC. Material madera de maciza certificada (FSC 100% o FSC Mix Credit), con trazabilidad auditada desde origen forestal hasta instalación. Espesor nominal del tablero: 30–40 mm ±2 mm. Acabado superficial: dos capas de pintura supervisable más dos capas de barniz transparente, aplicado en ciclo alternado de secado con pulido intermedio, según elección tonal del supervisor. Tapa Central Abatible tipo flap con bisagra oculta y tapa retráctil, diseñada para acceso a módulos electrónicos/electrónicos (regletas, cargadores, conectores). Capacidad de integración de accesorios modulares, con enclavamiento interno de herraje oculto y cierre ajustable. Estructura y Base Tipo 'Cubo' Soporte patas: configuración tipo cubo, dimensiones aproximadas: 70 cm de altura x 60 cm de base, construido en roble macizo certificado. Acabado: dos capas de pintura + dos capas de barniz, con elección cromática supervisada e igual estándar de pulido. Unión del cuerpo y tablero mediante herrajes metálicos internos ocultos, resistentes a momento flexional >5 Nm. Incluye herrajes integrales de acero inoxidable (inox AISI 304), conexiones eléctricas y terminales preparadas para módulos de alimentación y datos. Sistema de cableado interno canalizado, con tomas embutidas y guías internas, diseñadas para ocultación y fácil mantenimiento sin desmontaje total. Uso de MADERA con certificación FSC/PEFC/MCC, cadena de custodia garantizada y separación de madera certificada versus reciclada. El proceso de acabado de pintura y barniz es bajo VOC controlado, soportado por estándares europeos EN 71-3 y conforme a normas IEC de seguridad en mobiliario. Soporte sellado con código interno "FSC Board 2025 / MCC / COORMACARENA" para trazabilidad de fábrica.		UND	1	\$ 5.576.000	\$ 5.576.000	
Suministro e instalación de cerradura de embutir para periferia de aluminio, marca Fontana o equivalente, adecuada para puertas interiores o exteriores según especificaciones		UND	3	\$ 355.000	\$ 1.065.000	
Cortina enrollable de gran formato con anchura útil de 200 cm y altura de caída de 180 cm, diseñada para bloquear el 100% de la luz visible y rayos UV mediante tejido multicapa de poliéster de alta densidad con recubrimiento acrílico y espuma aislante, con aplicación interior de capa térmica reflectante para mejor aislamiento térmico y acústico. La tela de entrada mide aproximadamente 1 cm menos que el ancho total para permitir el sistema de montaje, garantizando mínima filtración lateral especialmente en montaje externo (outside mount). Terminación estándar en color blanco neutro, con posibilidad de versión doble cara o color supervisado; el revestimiento posterior puede incorporar lámina térmica plateada para optimizar la reflexión UV y energía. Incluye kit de instalación completo con herrajes metálicos reforzados, soportes regulables (para montaje interno o externo), tubo enrollador de aluminio de diámetro Ø=32 mm (ø=40 mm si se supera los 200 cm), y mecanismo de cadena tipo serpulina con dispositivo de retención de seguridad infantil conforme a normas EN 13120 / EN 16433 / EN 16444. El sistema de accionamiento lateral es configurable (izquierda o derecha) y cuenta con sistema antienredo para cumplimiento de normas de seguridad infantil; incluye manual técnico detallado para medición, montaje escalonado, mantenimiento y limpieza simple mediante paño húmedo sin abrasivos. Ni solventes agresivos. El acabado garantiza aislamiento acústico y térmico adicional, reduciendo ruido ambiente, radiación UV y variaciones de temperatura, ideal para dormitorios, oficinas o cualquier espacio donde se requiera oscuridad total o privacidad extrema.		UND	6	\$ 711.000	\$ 4.266.000	
Cartelera Corcho 80 cm x 120 cm Marco de Madera. Incluye instalación		UND	2	\$ 250.333	\$ 500.666	
Aplicación de barniz transparente de alta resistencia para ladrillo, formulado para proporcionar una capa protectora que impermeabiliza y protege contra agentes climáticos, además de realzar la textura y el color natural del material. El servicio incluye la preparación de superficies, suministro de materiales certificados y mano de obra especializada en las áreas indicadas, garantizando adherencia óptima y acabado uniforme.		M2	90	\$ 15.400	\$ 1.386.000	
Embalaje, carga, transporte y descarga e instalación de los artículos de oficina en vehículo de carga tipo pickup 4x4.		UND	1	\$ 459.333	\$ 459.333	
				Subtotal	\$ 39.799.968	
				Descuentos		
Valor en letras:	TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS			TOTAL	\$ 39.799.969	
Esta factura de venta se asimila para todos sus efectos legales. a la letra de cambio, código de comercio, ART.774-779. El retraso en los pagos causa intereses mensuales del máximo legal permitido.		APROBADA Oscar Javier Vilallba Rugeles 			RECIBIDA POR	

Dirección: Cra 9 N° 8 – 26 Barrio Centro Castilla la Nueva, Meta



DEPARTAMENTO META
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MUNICIPIO DE GUAMAL - META
VIGENCIA FISCAL - 2025

Fecha de Entrada
23/12/2025
No. Comprobante de Entrada
2025.CEN.01.000151

Programación de Compra No.

Fecha de Programación de Compras:

ENTRADAS DE CONSUMO

Proveedor	NIT	Fecha de Factura	No. de Factura
VILLALBA RUGELES OSCAR JAVIER	17.446.291	01 / 12 / 2025	0105
Teléfono	Dirección	Ciudad	
3133882677	MZ D CA 12 - EL PARAÍSO DE GUAMAL META	GUAMAL	
Dependencia	Bodega	Responsable	
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	BODEGA DE ALMACEN	PINEDA MARQUEZ LUIS HUMBERTO	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND. MEDIDA	CANT.	V. UNITARIO	DESCUENTO	%IMPOCONSUMO	VALOR TOTAL	% IVA
301618010002	CIELO RASO en PVC Incluye el suministro e instalación a todo costo, abarcando todos los materiales, herramientas, mano de obra calificada y transporte requeridos para la correcta ejecución del trabajo. Se utilizarán paneles de PVC de alta calidad, importados	MTS	63	119.000,00	0,00	0,00	7.497.000,00	0,00
301618010003	PELICULA Suministro e instalación de película tipo Froster esmerilado opalizado (Sandblasting) en las puertas de las dependencias de la administración municipal, incluyendo leyenda institucional y microperforado decorativo.	MTS	45	71.333,00	0,00	0,00	3.209.985,00	0,00
301618010004	PELICULA POLARIZADA Suministro e instalación de película polarizada tipo espejo y microperforado impreso con tecnología UV, aplicado en ventanas y cristales de las distintas dependencias de la alcaldía municipal.	MTS	45	72.333,00	0,00	0,00	3.254.985,00	0,00
301618010005	CERRADURA Suministro e instalación de cerradura de embutir para periferia de aluminio, marca Fontana o equivalente, adecuada para puertas interiores o exteriores según especificaciones	UND	3	355.000,00	0,00	0,00	1.065.000,00	0,00
301618010007	CARTELERA Corcho 80 cm x 120 cm Marco de Madera. Incluye instalación	UND	2	250.333,00	0,00	0,00	500.666,00	0,00

Valor en Letras

QUINCE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS

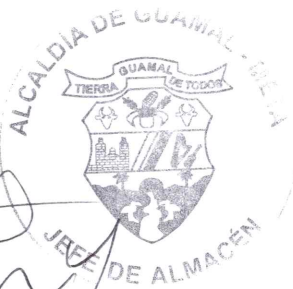
Detalle

ENTRADA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 458 CUYO OBJETO : DOTACION Y ADECUACION PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DE EMPRENDIMIENTO COMPETITIVIDAD E INNOVACION Y PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, META.

SUBTOTAL	\$ 15.527.636,00
(-) DESCUENTOS	\$ 0,00
IVA	\$ 0,00
IMPOCONSUMO	\$ 0,00
TOTAL	\$ 15.527.636,00

RESPONSABLE:

PINEDA MARQUEZ LUIS HUMBERTO
ALMACENISTA GENERAL



CALLE 13 NO. 07 - 09 BARRIO LOS FUNDADORES

(57) 3107860312



CONTACTENOS@GUAMAL-META.GOV.CO

ELABORÓ: JENITH
CLEOFELINA CASTILLO
GUTIERREZ

IMPRIMIÓ: JCASTILLO



DEPARTAMENTO META
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MUNICIPIO DE GUAMAL - META
VIGENCIA FISCAL - 2025

Fecha de Entrada

23/12/2025

No. de Comprobante de Entrada

2025.CEN.01.000012

No. Programación de Compra:

Fecha de Programación de Compras:

ENTRADA DE CONSUMO CONTROLADO

Proveedor

VILLALBA RUGELES OSCAR JAVIER

NIT

17.446.291

Fecha de Factura

01 / 12 / 2025

No. de Factura

0105

Teléfono

3133882677

Dirección

MZ D CA 12 - EL PARAÍSO DE GUAMAL META

Ciudad

GUAMAL

Dependencia

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Bodega

BODEGA DE ALMACEN

Responsable

PINEDA MARQUEZ LUIS HUMBERTO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PLACA O SERIAL	V. UNITARIO	VALOR TOTAL	% IVA
301618010006	CORTINA	5-02864	711.000,00	711.000,00	0
301618010006	CORTINA	5-02865	711.000,00	711.000,00	0
301618010006	CORTINA	5-02866	711.000,00	711.000,00	0
301618010006	CORTINA	5-02867	711.000,00	711.000,00	0
301618010006	CORTINA	5-02868	711.000,00	711.000,00	0
301618010006	CORTINA	5-02869	711.000,00	711.000,00	0
391210110006	UPS	5-02870	473.333,00	473.333,00	0
391210110006	UPS	5-02871	473.333,00	473.333,00	0
391210110006	UPS	5-02872	473.333,00	473.333,00	0

Valor en Letras

CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (CERO CENTAVOS

Detalle

ENTRADA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 458 CUYO OBJETO : DOTACION Y ADECUACION PARA FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DE EMPRENDIMIENTO COMPETITIVIDAD E INNOVACION Y PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, META.
MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, META.

SUBTOTAL

\$ 5.685.999,00

DESCUENTOS

\$ 0,00

IVA

\$ 0,00

TOTAL

\$ 5.685.999,00

RESPONSABLE:

PINEDA MARQUEZ LUIS HUMBERTO
ALMACENISTA GENERAL

CALLE 13 NO. 07 - 09 BARRIO LOS FUNDADORES

(57) 3107860312

CONTACTENOS@GUAMAL-META.GOV.CO

ELABORÓ: JENITH
CLEOFELINA CASTILLO
GUTIERREZ

IMPRIMIÓ: JCASILLLO



DEPARTAMENTO META
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MUNICIPIO DE GUAMAL - META
VIGENCIA FISCAL - 2025

Fecha de Entrada

23/12/2025

No. de Comprobante de Entrada

2025.CEN.01.000014

No. Programación de Compras:

Fecha de Programación de Compras:

ENTRADA DE BIENES MUEBLES

Proveedor	NIT	Fecha De Factura	No. de Factura
VILLALBA RUGELES OSCAR JAVIER	17.446.291	01 / 12 / 2025	0105
Teléfono	Dirección	Ciudad	
3133882677	MZ D CA 12 - EL PARAÍSO DE GUAMAL META	GUAMAL	
Dependencia	Bodega	Responsable	
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	BODEGA DE ALMACEN	PINEDA MARQUEZ LUIS HUMBERTO	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PLACA O SERIAL	V. UNITARIO	VALOR TOTAL	% IVA
521615050002	TELEVISOR	2-02873	5.649.000,00	5.649.000,00	0
521615050004	TELEVISOR	2-02874	3.570.000,00	3.570.000,00	0
301618010008	MODULO	2-02875	1.946.000,00	1.946.000,00	0
561017130004	MESA DE JUNTAS	2-02876	5.576.000,00	5.576.000,00	0

Valor en Letras:

DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS CON CERO CENTAVOS

Detalle:

ENTRADA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 458 CUYO OBJETO : DOTACION Y ADECUACION PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DE EMPRENDIMIENTO COMPETITIVIDAD E INNOVACION Y PARA LA ALCALDIAMUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, META MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, META

SUBTOTAL

\$ 16.741.000,00

DESCUENTOS

\$ 0,00

IVA

\$ 0,00

TOTAL

\$ 16.741.000,00

RESPONSABLE:

PINEDA MARQUEZ LUIS HUMBERTO
ALMACENISTA GENERAL

CALLE 13 NO. 07 - 09 BARRIO LOS
FUNDADORES

(57) 3107860312

CONTACTENOS@GUAMAL-META.GOV.CO

ELABORÓ: JENITH
CLEOFELINA CASTILLO
GUTIERREZ

IMPRIMIÓ: JCASTILLO

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

53353-T

MARY LUZ
SILVESTRE RUEDA
C.C. 63323584
RESOLUCION INSCRIPCION 63
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

FECHA 22/05/97

Presidente *Mary Luz Silvestre Rueda*

00061533



Mary Luz Silvestre Rueda

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

009443

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.323.584**
SILVESTRE RUEDA

APELLIDOS
MARY LUZ

NOMBRES

Mary Luz Silvestre Rueda

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

27-FEB-1966

SOCORRO
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

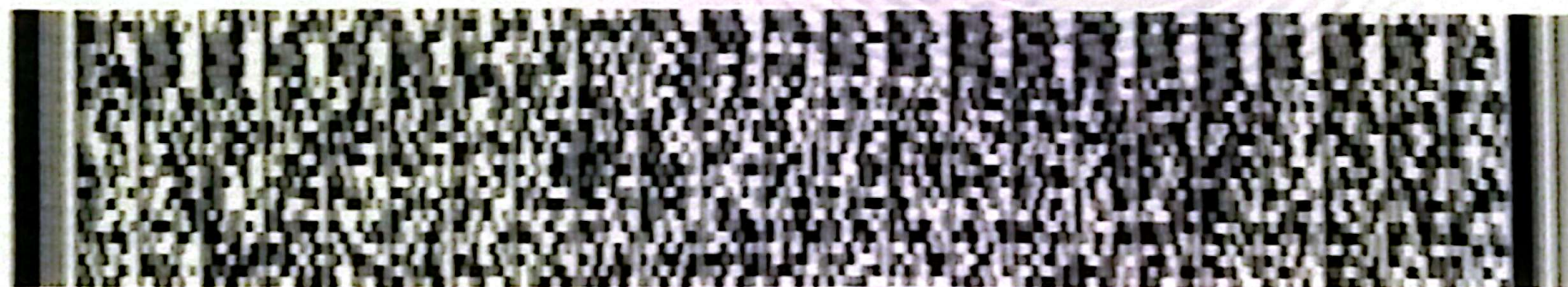
SEXO

15-JUN-1984 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2700100-00207152-F-0063323584-20100104

0019540633A 1

32752963

REGISTRADORA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

046990703482

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:

Concejo Distrital de Barrancabermeja

Que el contador público **MARY LUZ SILVESTRE RUEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63323584 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 53353-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICACION DE EXPENSAS

Yo, MARY LUZ SILVBESTRE RUEDA, identificada con documento de identidad No. 63.323.584 de Bucaramanga, manifiesto que conforme a lo dispuesto en el Artículo 107⁵ del Estatuto Tributario, cuyo concepto corresponde al suministro de dotación y adecuación, durante el periodo comprendido del 5 de noviembre al 23 de diciembre de 2025, prestado por el señor **OSCAR JAVIER VILLALBA RUGELES**, Identificado con cedula de ciudadanía No. 17.446.291, el valor de las expensas generadas en la ejecución del contrato de **SUMINISTRO N.458 DE 2025** cuyo objeto es: **DOTACION Y ADECUACION PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DE EMPRENDIMIENTO COMPETITIVIDAD E INNOVACION Y PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, META**, asciende a la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS MLTE (\$39.799.969,00)

Por lo anterior, y en virtud del artículo 135⁶ de la Ley 1753 de 2015, el ingreso base de cotización (IBC) con el cual se calculó el aporte al Sistema General de Seguridad Social Integral para el mes de noviembre y de diciembre de 2025 es el siguiente:

1	Valor del pago	\$39.799.969
2	Menos valor de Expensas	\$34.208.176
3	TOTAL (numeral 1 menos numeral 2)	\$5.591.793
4	IBC para calcular los aportes al SGSSI (40% numeral 3) durante los meses de mayo a octubre 2025	\$2.236.717
5	IBC para calcular los aportes al SGSSI noviembre 2025	\$1.423.500,00
	IBC para calcular los aportes al SGSSI diciembre 2025	\$1.423.500,00

La ALCALDIA DE GUAMAL - META, de requerirlo, podrá informar a la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP) cualquier inconsistencia generada sobre la información aquí declarada.

⁵ **Artículo 107. Las expensas necesarias son deducibles.** Son deducibles las expensas realizadas durante el año o periodo gravable en el desarrollo de cualquier actividad productora de renta, siempre que tengan relación de causalidad con las actividades productoras de renta y que sean necesarias y proporcionadas de acuerdo con cada actividad. La necesidad y proporcionalidad de las expensas debe determinarse con criterio comercial, teniendo en cuenta las normalmente acostumbradas en cada actividad y las limitaciones establecidas en los artículos siguientes. (...)
(subrayado fuera de texto)

⁶ **Artículo 135. Ingreso Base de Cotización (IBC) de los independientes.** Los trabajadores independientes por cuenta propia y los independientes con contrato diferente a prestación de servicios que perciban ingresos mensuales iguales o superiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente (smmlv), cotizarán mes vencido al Sistema Integral de Seguridad Social sobre un ingreso base de cotización mínimo del cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado de sus ingresos, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando a ello haya lugar, según el régimen tributario que corresponda. Para calcular la base mínima de cotización, se podrán deducir las expensas que se generen de la ejecución de la actividad o renta que genere los ingresos, siempre que cumplan los requisitos del artículo 107 del Estatuto Tributario. (...)

Guamal – Meta 23 Diciembre 2025

ASUNTO: Certificado de Paz y Salvo

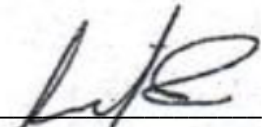
A quien interese:

Yo, Luis Alexander Tacuma Rios, identificado con Cédula de Ciudadanía / No. 17420969, por medio de la presente hago constar que:

1. He recibido a entera satisfacción el pago total por los servicios prestados a la empresa y/o persona Oscar Javier Villalba Rugeles, con CC 17446291, correspondientes al contrato CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 458 DE 2025 que tiene por objeto “DOTACION Y ADECUACION PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DE EMPRENDIMIENTO COMPETITIVIDAD E INNOVACION Y PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, META”
2. A la fecha, la empresa se encuentra a **paz y salvo** por concepto de honorarios, pagos parciales, saldos finales y cualquier otra obligación económica derivada de nuestra relación civil o comercial.
3. Manifiesto que no tengo ninguna reclamación pendiente ni futura contra la empresa mencionada respecto a los pagos por los servicios ya ejecutados.
4. Estuve vinculado por prestación de servicios durante el plazo total de ejecución del contrato

Se firma la presente constancia a los 23 días del mes de Diciembre de 2025.

Cordialmente,



Luis Alexander Tacuma Rios
Cédula de Ciudadanía No. 17420969 de Acacias

CERTIFICACION DE EXPENSAS

Esta declaración se realiza a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2025, bajo la gravedad de juramento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º (prohibición de declaraciones extra juicio) del Decreto 19 de 2012, con destino al ALCALDIA DE GUAMAL - META Para que surta los efectos legales respectivos.

Mary Luz Silvestre _____

MARY LUZ SILVESTRE RUEDA

C.C. 63.323.584 de Bucaramanga

TP: 53353-T

⁵ **Artículo 107. Las expensas necesarias son deducibles.** Son deducibles las expensas realizadas durante el año o período gravable en el desarrollo de cualquier actividad productora de renta, siempre que tengan relación de causalidad con las actividades productoras de renta y que sean necesarias y proporcionadas de acuerdo con cada actividad.

La necesidad y proporcionalidad de las expensas debe determinarse con criterio comercial, teniendo en cuenta las normalmente acostumbradas en cada actividad y las limitaciones establecidas en los artículos siguientes. (...)
(subrayado fuera de texto)

⁶ **Artículo 135. Ingreso Base de Cotización (IBC) de los independientes.** Los trabajadores independientes por cuenta propia y los independientes con contrato diferente a prestación de servicios que perciban ingresos mensuales iguales o superiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente (smmlv), cotizarán mes vencido al Sistema Integral de Seguridad Social sobre un ingreso base de cotización mínimo del cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado de sus ingresos, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando a ello haya lugar, según el régimen tributario que corresponda. Para calcular la base mínima de cotización, se podrán deducir las expensas que se generen de la ejecución de la actividad o renta que genere los ingresos, siempre que cumplan los requisitos del artículo 107 del Estatuto Tributario. (...)

ANEXO 1

Hoja de vida del personal

Hoja de Vida



Datos Personales

Nombre:	LUIS ALEXANDER
Apellidos:	TACUMA RIOS
Cédula de ciudadanía:	17.420.969
Fecha de Nacimiento:	05 de julio del 1981
Lugar de Nacimiento:	Villavicencio-Meta
Estado Civil:	Unión Libre
Teléfono:	319 405 3245
Ciudad:	Castilla la Nueva
Ocupación:	Electricista 1A

EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A:

MAIRA BARRIOS

TEL. 319 415 5918

Información académica

TECNICO: TECNICO EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL
SENA
2004

Referencias personales:

Nombre: FERNANDO GARCIA
Ocupación: Supervisor eléctrico
Ciudad: Acacias-Meta
Tel. 301 253 9495

Nombre: GIOVANY MARIN
Ocupación: Ingeniero civil
Ciudad: Castilla La Nueva-Meta
Tel. 317 500 6310

Referencias Familiares:

Nombre: LUZ MARINA RIOS
Parentesco: Madre
Teléfono: 316 428 6651
Ciudad: Castilla la nueva - Meta

Nombre: ZULLY JAZMIN BAQUERO
Parentesco: Hermana
Teléfono: 317 424 9590
Ciudad: Castilla la nueva - Meta

Experiencia Laboral:

Empresa: **MASSY ENERGY**
Cargo: Técnico Comisionamiento 1 A
Tiempo: 14 de Ago. 2020 – 28 de Feb. 2021
Ciudad: Castilla la Nueva

Empresa: **OBS OLL BUSINESS SERVICES**
Cargo: Electricista 1 A
Tiempo: 18 Sep. 2019 - 8 de junio 2020
Ciudad: Castilla la Nueva

Empresa: **CONSORCIO MTZ-SERVICE**
Cargo: Electricista 1 A
Tiempo: 8 de Abr. 2019 - 2 de Ago. 2019
Ciudad: Castilla la Nueva

Empresa: **COLSERPETROL LTDA**
Cargo: Electricista 1 A
Tiempo: 2 de Oct. 2018 - 27 de feb. 2019
Ciudad: Castilla la Nueva

Empresa: **MASA**
Cargo: Electricista 1 A
Tiempo: 11 de Ago. 2017 - 31 de Ago. 2018
Ciudad: Castilla la Nueva

Empresa: **OIL BUSINESS SERVICES SAS**
Cargo: Electricista 1 A
Tiempo: 25 de Abr. 2017 - 2 de Jun. 2017
Ciudad: Castilla la Nueva

Empresa: **OIL BUSINESS SERVICES SAS**
Cargo: Electricista 1 A
Tiempo: 14 de Ene. 2016 - 21 de Abr. 2017
Ciudad: Castilla la Nueva

Empresa: **UNIÓN TEMPORAL PLATAFORMAS PETROLERAS**
Cargo: Electricista 1 A
Tiempo: 13 de Abr. 2015 - 21 de Dic. 2015
Ciudad: Rubiales –Meta

Empresa: **UNIÓN TEMPORAL PLATAFORMAS PETROLERAS**
Cargo: Electricista 1 A
Tiempo: 26 de Dic. 2014 - 31 de ene. 2015
Ciudad: Acacias-Meta

Empresa: **PETROLABIN LTDA**
Cargo: Electricista 1 A
Tiempo: 16 de Oct 2013 - 21 de Dic. 2014
Ciudad: Acacias-Meta



LUIS ALEXANDER TACUMA RIOS
C.C. 17.420.969 de Acacias-Meta

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **17.420.969**

TACUMA RIOS

APELLIDOS

LUIS ALEXANDER

NOMBRES

Luis Alexander Tacuma Rios

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-JUL-1981**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

26-JUL-1999 ACACIAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-5200100-00244903-M-0017420969-20100715 0022797107A 1 6710817817



La República de Colombia

y en su nombre

EL COLEGIO NACIONALIZADO DE BACHILLERATO

Castilla La Nueva - (Meta)

Teniendo en cuenta lo establecido en el art. 89 de la Ley 115 de 1994 y el art. 11 del decreto No. 1860 de 1994 y autorizado por el Gobierno Departamental del Meta según Resoluciones N° 1362 de 1.982 y 1161 de 1.984.

Confiere a:

LUIS ALEXANDER TACUMA RIOS

Identificado (a) con T.I. No. 810705-13803 de Castilla.

el Título de:

**BACHILLER AGROPECUARIO
CON ENFASIS EN AGROINDUSTRIA**

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media según los planes y programas vigentes.


Rector


Secretario

Anotado al folio 070 Libro de Registro No. I

Dado en CASTILLA LA N. a 23 de ENERO de 19 99

No requiere Registro " según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 "
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995

Fue

Acta de Grado

3213008

15015000195

En la ciudad de **CASTILLA LA NUEVA (M)** a los **VEINTITRES** 23 días del mes de **ENERO** del año 1999 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los señores Rector y Secretario en la Rectoría del **COLEGIO NACIONALIZADO DE BACHILLERATO CASTILLA LA NUEVA (META).**

Institución aprobada hasta **NUEVA VISITA** en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el **GOBIERNO DPTAL DEL META.** para otorgar el título en la modalidad **AGRICOLA.** según **RESOLUCION # 1161** del **VEINTISEIS** (26) de **AGOSTO** 1994.

Comprobada la situación de los alumnos de último grado de la institución que concuerda con los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procede a la graduación de los **BACHILLER AGRICOLA.**

El graduando **LUIS ALEXANDER TACUMA RIOS** con documento de identificación **CON T.I. No. 810705 - 13803** Castilla la Nueva (Meta)

Es fiel copia tomada del Acta original general No. **018** **ENERO 23 DE 1999.-**

que consta de **=17=** alumnos que concuerdan con el acta original **JULIAN ANDRES ANDRADE.-** **OSCAR JAVIER UMAÑA** **CANIZALES.-** **MARCO FIDEL PARRADO PARRADO**

(Rector) y **HUMBERTO RUIZ LONDOÑO**

Dada en **CASTILLA LA NUEVA** a los **23** días del mes de **ENERO** de 1999.

Es fiel copia tomada de su original, Castilla la Nueva, Enero 23 de 1999.-

El Rector o Decano

c.c. No. 17'319.420 V-cio

El Secretario

c.c. No. 19'483.512 BOGOTA.-

REPÚBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONFIERE A

LUIS ALEXANDER TACUMA RIOS

CC.17.420.969



EL TÍTULO DE

TECNICO PROFESIONAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL

ALBERTO ABELA SAGGAGH FERRANDO

SUBDIRECCIÓN CENTRO

Villavicencio, 29 de Junio de 2005
CIUDAD VILLAVICENCIO

MULTISECTORIAL VILLAVICENCIO
CENTRO DE FORMACIÓN



SEC2005LTP0028 29/06/2005
Nº Y FECHA DE REGISTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONFIERE A

LUIS ALEXANDER TACUMA RIOS

CC. 17.420.969

CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL

ELECTRICISTA DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO

ALBERTO ABDALA SABBAGH FERRANDO

SUBDIRECTOR CENTRO

Villavicencio, 20 de Enero de 2005
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MULTISECTORIAL VILLAVICENCIO
CENTRO DE FORMACIÓN



SGC2005CC00011 20/01/2005
Nº Y FECHA DE REGISTRO

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE INGENIEROS Y CONSULTORES CORBAN SAS

HACE CONSTAR QUE:

Que el señor **LUIS ALEXANDER TACUMA RIOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 17420969 de Acacias, presto sus servicios a nuestra empresa desde el día 23 de mayo de 2016 hasta el 24 de marzo de 2025, desempeñando el cargo de técnico electricista y técnico de mantenimiento de aires acondicionados, caracterizándose por ser una persona eficiente, responsable y comprometida durante la ejecución de todos los trabajos encomendados.

Se expide en Acacias, a los 24 días del mes de marzo de 2025 a solicitud del interesado



INGENIEROS Y CONSULTORES CORBAN

NIT. 900.963.677-2

IVANA DURLEY RAMIREZ BRICEÑO

Representante Legal

C.C 1.122.137. 612

CERTIFICADO DE TRABAJO

De Conformidad con la obligación 7ª. Del Artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo

CERTIFICAMOS que el señor(a) **LUIS ALEXANDER TACUMA RIOS**
Identificado con la Cédula de ciudadanía **17.420.969** presto sus servicios a esta
empresa así:

Fecha de ingreso: **OCTUBRE 16 DEL 2013**

Fecha de retiro: **DICIEMBRE 21 DEL 2014**

En la Obra: **CONTRATO DE OBRA MA -0014163 "OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOCALIZACIONES, ADECUACIÓN DE SUS VÍAS DE ACCESO PARA DOS (2) CLUSTER FIJOS, CON OPCION DE NUEVE (9) POZOS Y/O CLUSTER, PARA LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES CASTILLA-CHICHIMENEDE ECOPETROL S.A". CON UN CONTRATO A TERMINO DE OBRA.**

Cargo Desempeñado: **ELECTRICO UNO**

Para constancia se firma en Acacias (Meta), a los 27 días del mes de Enero de 2015.



ING. ALFONSO MORENO CRUZADO
Director De Obra



MONTAJES TECNICOS

ZAMBRANO & VARGAS LTDA.

Nit: 800.177.854-5



CERTIFICADO LABORAL

DE CONFORMIDAD CON LA OBLIGACION 7 DEL ARTICULO 57 DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO

HAGO CONSTAR:

Que el señor(a): **LUIS ALEXANDER TACUMA RIOS**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 17420969 de ACACIAS, prestó sus servicios a esta Empresa, desempeñando el cargo de **AYUDANTE ELECTRICO**, en el contrato:

Contrato No. MA-0014645 "Obras para la construcción de facilidades eléctricas para dos (2) Clúster fijos con opción de construcción de seis (6) Clusters o pozos para la campaña de perforación del año 2012. Asociado a la Campaña de perforación y workover año 2012 del Campo Chichimene de la Superintendencia Castilla – Chichimene de Ecopetrol S.A."

FECHA INGRESO: **1 de abril de 2013**
FECHA RETIRO: **31 de julio de 2013**
TIPO CONTRATO: **OBRA O LABOR**
CAUSAL DE RETIRO: **TERMINO LABOR CONTRATADA**

Se expide en Villavicencio a solicitud del interesado(a) el día **2 de agosto de 2013**

Montajes Técnicos
ZAMBRANO Y VARGAS LTDA.
NIT. 800177854

OLMA NIDIA AGUILAR HOYOS
Coordinadora de personal

VILLAVICENCIO
Cra. 36A No. 26-47 Malzaro Sur
Telefax: 6677603 - 6677808
E-mail: administracion@montajestecnicos.com
www.montajestecnicos.com

BODEGA APIAY
Km. 30 Vía Pto. López
Altos de Pompeya
Telefax: 670 9635

CASTILLA LA NUEVA
Vía Estación ECOPETROL S.A.
La Vara
Telefax: 6751176 - 6751017

**Consejo
Colombiano de
Seguridad**





SG-2012003100

**EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE
COMBUSTIBLES EQUIPOS Y SERVICIOS – CES LTDA**
Nit. 830.114.793-3

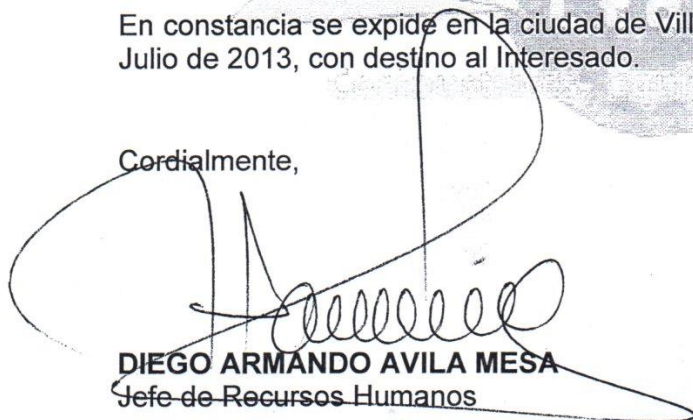
CERTIFICA:

Que el Señor **TACUMA RIOS LUIS ALEXANDER**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **17420969**, laboró en nuestra Compañía, desde el día 22 de Marzo de 2.012 Hasta el 10 de Diciembre de 2.012.

Su último cargo desempeñado fue **AYUDANTE TECNICO ELECTRICISTA**, en el Proyecto Campo Rubiales.

En constancia se expide en la ciudad de Villavicencio, a los 17 días del mes de Julio de 2013, con destino al Interesado.

Cordialmente,



DIEGO ARMANDO AVILA MESA
Jefe de Recursos Humanos



Elaboro: Diego A.
Reviso: Diego A.
Aprobó: Diego A.

C:\Documents and Settings\Administrador\Escritorio\CES

CENTRO COMERCIAL LLANOCENTRO OF 421
Tel. 6734226 – 6734187
E-Mail: cmvetecnicoth@gmail.com
Villavicencio - Meta



CONSORCIO M. VE.

NIT. 900.227.558-8

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL CONSORCIO M.VE.

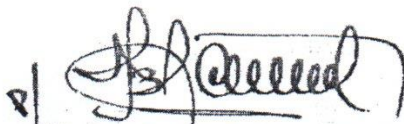
CERTIFICA:

Que el Señor **TACUMA RIOS LUIS ALEXANDER**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **17420969**, laboró en nuestra Compañía, desde el día 15 de Noviembre de 2011 Hasta el 12 de Marzo de 2012.

Su último cargo desempeñado fue **TECNICO ELECTRICISTA** en el proyecto Campo Rubiales.

En constancia se expide en la ciudad de Villavicencio, a los 27 días del mes de Octubre de 2012, con destino al Interesado.

Cordialmente,



M. CAROLINA CHAVARRO B.
Directora Administrativa



Elaboró: Diego Avila M.
Revisó: Diego Avila M.
Aprobó: Carolina Ch.

C:\Documents and Settings\Administrador\Mis documentos\CONSORCIO MVE

Centro Comercial Llanocentro - Oficina 421

Tel. 6734226 - Fax 6734187

E-mail: cmvetecnicoth@gmail.com

Villavicencio



NIT. 830.036.351-7

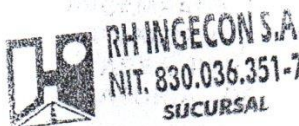
CERTIFICADO DE TRABAJO

Que el señor, **TACUMA RIOS LUIS ALEXANDER** identificado con cédula de ciudadanía No. 17420969, prestó sus servicios a esta empresa mediante un contrato laboral por obra o labor contratada desempeñando el cargo de **ELECTRISISTA**, desde el 29 abril de 2011 al 28 octubre de 2011, dentro de la ejecución del contrato No. 5209127 suscrito entre RH INGECON S.A. Y ECOPETROL S.A. **"OBRAS CIVILES PARA LA CONTRUCCION Y/O ADECUACION DE LOCALIZACION Y VIAS DE ACCESO DE UN POZO EXPLORATORIO DE LA CAMPAÑA DE PERFORACION UBICADA EN EL BLOQUE CAÑO SUR EN EL DEPARTAMENTO DEL META Y NUEVE OPCIONES DE POZOS EXPLORATORIOS EN EL AREA PERTENECIENTE A LA GERENCIA REGIONAL CENTRAL Y AREAS EXPLORATORIAS DE ECOPETROL"**

La presente certificación se emite dando cumplimiento a las disposiciones de ley contenidas en el Art. 57 numeral 7° del C.S.T., y demás normas concordantes.

Dada en Villavicencio Departamento del Meta a los veintinueve (29) días del mes de octubre (10) del año dos mil once (2011).

SANDRA MILENA PERALTA QUEVEDO
ADMINISTRADORA
C.C. Archivo.
c.i.s.s.





CERTIFICACIÓN

A QUIEN INTERESE

AURA MATILDE CONDIA LOPEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52966320 como directora de Gestión Humana de la firma **COINSA LTDA**, Nit. 844005094-7, certifica que **Luis Alexander Tacuma Rios**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 17420969 laboró en esta empresa.

CARGO : **Electricista**
FECHA DE INGRESO : (MM-DD-AAAA) 3/12/2011
FECHA DE RETIRO : (MM-DD-AAAA) 4/19/2011

La presente certificación es solicitada por el interesado y firmada en la ciudad de Yopal Casanare, en la fecha (MM-DD-AAAA) 04/19/2011.

P/p. **AURA MATILDE CONDIA LOPEZ**
Directora de Gestión Humana

Cc Archivo



ASEGURARTE SAS
NIT 900829288-8

CERTIFICA QUE:

El señor **LUIS ALEXANDER TACUMA RIOS** con cedula de ciudadanía **17.420.969** está en proceso de certificado bajo resolución del Ministerio de Trabajo 1178 de 2017. Curso de Reentrenamiento Trabajo Seguro Alturas o con una duración de 20 horas formación ya cumplida, se encuentra en espera del certificado en físico.

Se expide a solicitud del interesado en ciudad de Villavicencio a los 31 días de Octubre de 2019

Cordialmente...

Lina Tatiana Bolívar Suarez
C.C 1121934059

Dirección: calle 8 sur 24-04 Barrio la Rosita Villavicencio
Teléfonos: 3205593151- 3223677158 - 6578871
certitar@gmail.com

CONTE
Consejo Nacional de Técnicos Electricistas
MINIMINUS - MINEDUCACIÓN
ACIEM - FENALTEC

**CONSEJO NACIONAL
DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS**

República de Colombia

**MATRÍCULA PROFESIONAL DE
TÉCNICO ELECTRICISTA**

MTE/Nº 17420969-32765

**TACUMA RIOS
LUIS ALEXANDER**

C.C. 17420969

Resolución 48666
Fecha 18-03-2011

Clases TE-1 TE-2 TE-3 TE-4 TE-5 TE-6



CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS

Esta Matrícula Profesional tipo tarjeta acredita a su titular para ejercer la profesión de Técnico Electricista en la clasificación de actividades otorgadas al mismo, de conformidad con la Ley 19 de 1990 y su decreto reglamentario 991 de 1991.

Para verificar las Actividades en las cuales puede ejercer el Técnico Electricista, consultar la respectiva resolución.

El presente documento es personal e intransferible.

CONTE: Avda 40 A 13-09 Piso 9º Edificio UGI

PBX: 7451350

Bogotá D.C - Colombia

www.conte.org.co



ORG TOTAL S.A.S.
1ALTURAS S.A.S.
Nit 901161844-8
Lic. SST No.5162/2018
1alturas.com.co

certifica que:

LUIS ALEXANDER TACUMA RIOS

Identificado con la Cedula de Ciudadanía No.: **17420969**

Empresa: LUIS ALEXANDER TACUMA RIOS

NIT o CC: 17420969

Contratante: LUIS ALEXANDER TACUMA RIOS

ARL: AXA COLPATRIA

Asistió y Aprobó el programa de formación complementaria para trabajo seguro en alturas en cumplimiento a las Resoluciones 4272 de 2021 y demás normas complementarias.

Certificación **NTC. 6072** de **2014** No. **CO24.00460** de Bureau Veritas.

Acreditado ONAC **09-CPR-008** Bajo la autorización del Ministerio de Trabajo:

No. COR08SE2018220000000034868

REENTRENAMIENTO TRABAJO EN ALTURAS.

Realizado en Bogotá Con Una Intensidad de 8 Horas.

Del 23 de Mar. al 23 de Mar. de 2025

Por lo cual se le otorga el presente Certificado de Capacitación y Entrenamiento para Trabajo en Alturas

Dado en Bogotá, D.C. A los (23) días del mes de Marzo de (2025)

cursodealturas.com.co

Jose Orlando Franco Rodriguez
Lic SST No. 5202/Abril 2018
Representante Legal

Karen Eliana Neira Ballén
Lic SST No. 10455/Julio 2021
Entrenador

012025-916

CONSECUTIVO

ANEXO 2



REPÚBLICA DE COLOMBIA			
MINISTERIO DE TRANSPORTE			
LICENCIA DE TRÁNSITO No.		10031144425	
PLACA NNV104	MARCA TOYOTA	LÍNEA HILUX	MODELO 2024
CILINDRADA CC 2.393	COLOR SUPER BLANCO	SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA	TIPO CARROCERÍA DOBLE CABINA	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ 5
NÚMERO DE MOTOR 2GD-G460656	REG N	VIN 8AJKB3CD2R1666608	REG N
NÚMERO DE SERIE 8AJKB3CD2R1666608	REG N	NÚMERO DE CHASIS 8AJKB3CD2R1666608	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) HERRERA CIFUENTES DANIEL MAURICIO		IDENTIFICACIÓN C.C. 1123512065	

REPÚBLICA DE COLOMBIA			
MINISTERIO DE TRANSPORTE			
LICENCIA DE TRÁNSITO No.		10031144425	
PLACA NNV104	MARCA TOYOTA	LÍNEA HILUX	MODELO 2024
CILINDRADA CC 2.393	COLOR SUPER BLANCO	SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA	TIPO CARROCERÍA DOBLE CABINA	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ 5
NÚMERO DE MOTOR 2GD-G460656	REG N	VIN 8AJKB3CD2R1666608	REG N
NÚMERO DE SERIE 8AJKB3CD2R1666608	REG N	NÚMERO DE CHASIS 8AJKB3CD2R1666608	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) HERRERA CIFUENTES DANIEL MAURICIO		IDENTIFICACIÓN C.C. 1123512065	

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA			HASTA				
AÑO	MES	DÍA	DESDE	AÑO	MES	DÍA	DESDE	AÑO	MES	DÍA
2025	2	4	LAS 00 HORAS DEL	2025	2	6	LAS 23:59 HORAS DEL	2026	2	5



ASEGURADORA

seguros mundial®
tu compañía siempre

Nº. DE PÓLIZA: 90471823 - 611369746	PLACA Nº: NNV104	CLASE DE VEHÍCULO: CAMPEROS Y CAMIONETAS	SERVICIO: PUBLICO	CILINDRAJE/VATIOS: 2393	MODELO: 2024
PASAJEROS: 5	MARCA: TOYOTA	CARROCEA: DOBLE CABINA			
LÍNEA VEHÍCULO: HILUX					
Nº. MOTOR: 2GDG460656	Nº. CHASIS O Nº. SERIE: 8AJKB3CD2R1666608	Nº. VIN: 8AJKB3CD2R1666608	CAPACIDAD TON. 0,55		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR: DANIEL HERRERA CIFUENTES		TÉLEFONO DEL TOMADOR: 3133882677	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: CC	Nº. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: 1123512065	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR: MADRID
CÓDIGO DE ASEGURADORA: 1317	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA: 14	CLAVE PRODUCTOR: 13158	Nº. FORMULARIO: 90471823	CIUDAD EXPEDICIÓN: 11001	

TARIFA: 22	PRIMA SOAT: \$ 618.900	CONTRIBUCIÓN FOSYGA: \$ 321.800	TASA RUNT: \$ 2.100	AMFAROS POR VÍCTIMA: A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	HASTA: 263,13¹	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
TOTAL A PAGAR: \$ 942.800				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	HASTA: 7,77	
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA: 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA: 750	

FIRMA AUTORIZADA

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero
Una ampliación de cobertura de tu SOAT

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:

La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo (Circular Externa 021 de 2017 - Superintendencia Financiera)

Datos personales

Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en www.segurosmondial.com.co/legal, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos, en especial a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos. Declaro que, la información otorgada es veraz, completa, exacta y actualizada.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2644 de 2022.

² Para las demás tarifas no citadas en (1).

¡AMPLIAMOS NUESTROS BENEFICIOS!

Con la compra y/o renovación de tu SOAT eres parte del Club Tu Beneficio Mundial donde obtendrás descuentos y promociones de manera ilimitada, en diferentes establecimientos de comercio a nivel nacional.

registro.tubeneficiomundial.com

Solo tienes que registrarte y en el enlace recibirás tu beneficio. Haz clic en el botón

www.tubeneficiomundial.com para disfrutarlos.

Digitally signed by **COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA**

Date: 2025.02.04 18:10:23 -0500



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



TARJETA DE OPERACIÓN

No.415855

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	NNV104	AÑO MODELO:	2024
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	MARCA:	TOYOTA
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 5	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL
LÍNEA:	HILUX		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TUKAN EXPRESS SAS		
NIT:	901494885		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	Brr Almirante Colon 2a Et Mz M prima Lote 4		
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	12-02-2024		
VIGENCIA:	DESDE:	12-02-2024	HASTA: 12-02-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR		

FIRMA DEL FUNCIONARIO

[Firma]

ANEXO 3



ORG TOTAL S.A.S.
1ALTURAS S.A.S.
Nit 901161844-8
Lic. SST No.5162/2018
1alturas.com.co

certifica que:

LUIS ALEXANDER TACUMA RIOS

Identificado con la Cedula de Ciudadanía No.: 17420969

Empresa: LUIS ALEXANDER TACUMA RIOS

NIT o CC: 17420969

Contratante: LUIS ALEXANDER TACUMA RIOS

ARL: AXA COLPATRIA

Asistió y Aprobó el programa de formación complementaria para trabajo seguro en alturas en cumplimiento a las Resoluciones 4272 de 2021 y demás normas complementarias.

Certificación NTC. 6072 de 2014 No. CO24.00460 de Bureau Veritas.

Acreditado ONAC 09-CPR-008 Bajo la autorización del Ministerio de Trabajo:

No. COR08SE2018220000000034868

REENTRENAMIENTO TRABAJO EN ALTURAS.

Realizado en Bogotá Con Una Intensidad de 8 Horas.

Del 23 de Mar. al 23 de Mar. de 2025

Por lo cual se le otorga el presente Certificado de Capacitación y Entrenamiento para Trabajo en Alturas

Dado en Bogotá, D.C. A los (23) días del mes de Marzo de (2025)

cursodealturas.com.co

Jose Orlando Franco Rodriguez
Lic SST No. 5202/Abril 2018
Representante Legal

Karen Eliana Neira Ballén
Lic SST No. 10455/Julio 2021
Entrenador

012025-916

CONSECUTIVO

La autenticidad de este certificado puede ser verificada en 1alturas.com.co o en
Cel: 317 447 1167 Pbx:(+57 1) 402 9771 Calle 41D sur No. 78p 10 Bogotá

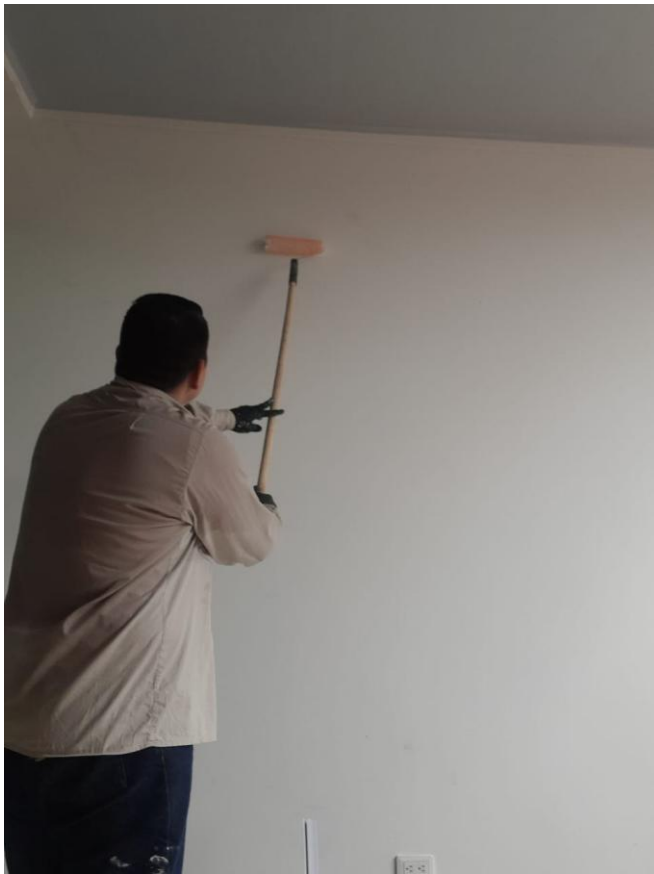
1
A
L
T
U
R
A
S

ANEXO 4



Cielo raso en PVC Incluye el suministro e instalación a todo costo esta instalación se realizo en las oficinas ubicadas en la plaza de mercado del municipio de Guamal - Meta

Fecha 12 de Diciembre 2025



Cielo raso en PVC Incluye el suministro e instalación a todo costo esta instalación se realizo en las oficinas ubicadas en la plaza de mercado del municipio de Guamal - Meta se realizo aplicación de pintura y laca en las diferentes oficinas

Fecha 12 de Diciembre 2025





Suministro e instalación de película tipo Froster
y Suministro e instalación de película polarizada
tipo espejo fueron instaladas en las diferentes
secretarías y oficinas de la alcaldía municipal

fecha 17 de diciembre 2025





Suministro e instalación de película tipo Froster y
Suministro e instalación de película polarizada tipo
espejo fueron instaladas en las diferentes secretarías
y oficinas de la alcaldía municipal

fecha 17 de diciembre 2025





Suministro e instalación de película polarizada tipo espejo fueron instaladas en las diferentes secretarías y oficinas de la alcaldía municipal

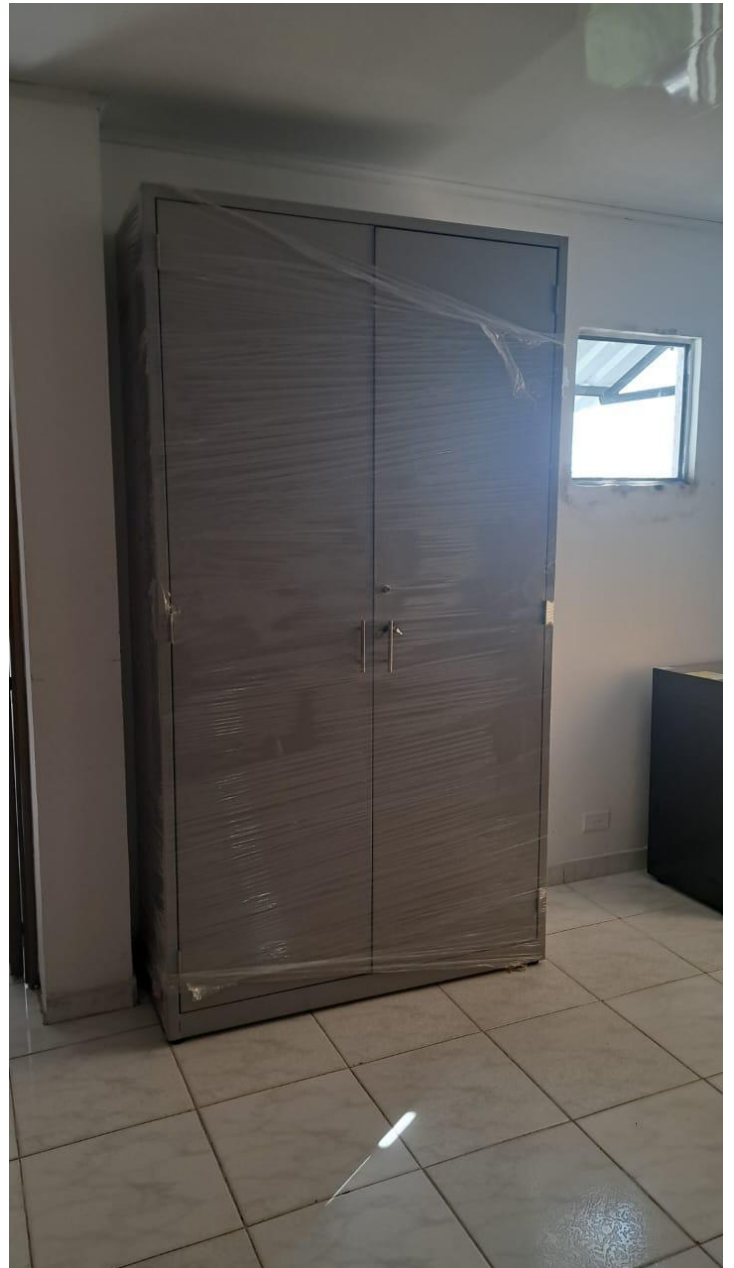
Fecha 18 de diciembre 2025





Suministro e instalación de película tipo Froster y
Suministro en las diferentes secretarías y oficinas
de la alcaldía municipal Suministro e instalación
de módulo de almacenamiento tipo armario
metálico de doble hoja abatible

fecha 17 de diciembre 2025





Suministro UPS con potencia nominal de 1000 VA / 600 W

fecha 19 de diciembre 2025



Mesa de reuniones con configuración General y Capacidad diseñada para uso de 8 a 10 personas simultáneamente

Fecha 20 de diciembre 2025



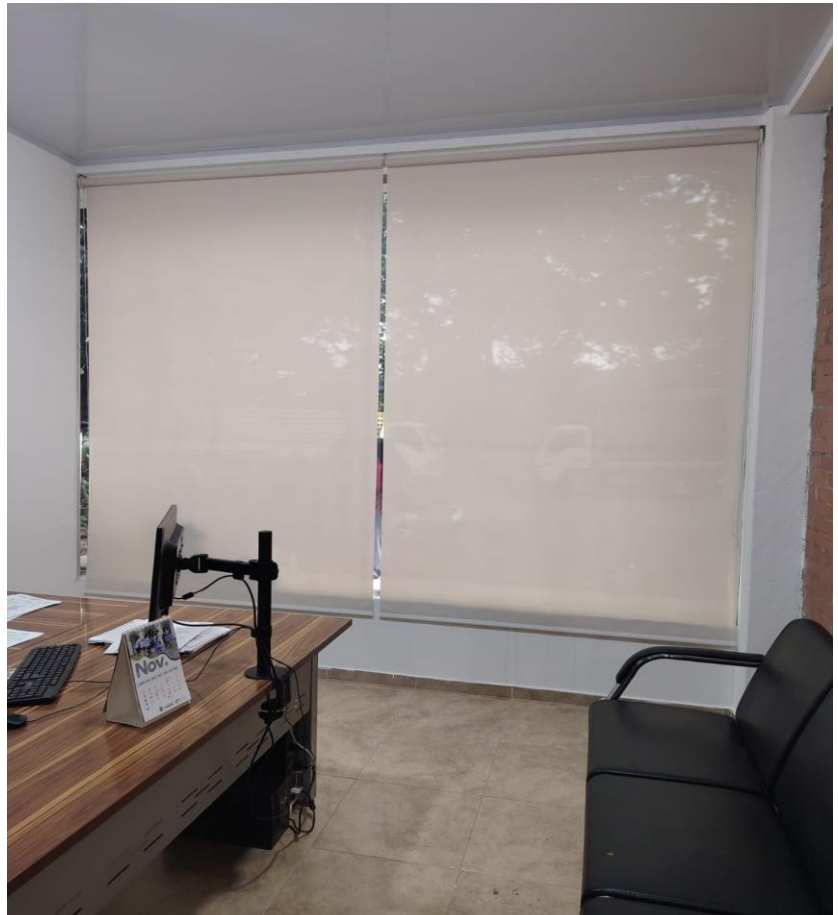
Mesa de reuniones con configuración General y Capacidad diseñada para uso de 8 a 10 personas simultáneamente

Fecha 20 de diciembre 2025



Suministro e instalacion Cortina enrollable
de gran formato con anchura útil de 200
cm y altura de caída de 180 cm

Fecha 19 de diciembre 2025



El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que OSCAR JAVIER VILLALBA RUGELES, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 17.446.291 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros Plan Cuenta Facil No. 358137651, abierta/o desde el 10/7/2025.

Se expide en Bogotá el día 5 del mes de Marzo del año 2026 con destino a: psi



Firma Autorizada